

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. Del presente proceso de OFRECIMIENTO VOLUNTARIO DE ALIMENTOS iniciado por RODRIGO HERNANDEZ MARTINEZ contra ROSNELLYS HERNANDEZ CASTRO le informo que la demandada fue notificada el día 9 de noviembre de 2022 y no contesto la demanda. Provea. RADICADO: 13052-4089-001-2022-00554-00

Arjona, diciembre 7 de 2022

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), diciembre siete (7) de Dos Mil veintidós (2022)

Visto informe Secretarial que antecede y en virtud que la demandada fue notificada y no contesto la demanda el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 13 de febrero de 2023 a las 2 p.m. como fecha y hora para la realización de la audiencia establecida en el art. 372 y 373 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.



AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL